



## PLAN INSTITUCIONAL 2007-2013

### 1.- Introducción

El Gobierno del Estado de Jalisco, consciente de la necesidad de un ejercicio de planeación real, y comprometido con la Administración pública, ha decretado la publicación y seguimiento del documento que será rector del quehacer de todas las dependencias y organismos: el **Plan de Desarrollo Estatal**, con un horizonte de futuro 2030. En él se plasma el Jalisco que todos queremos y anhelamos, pero que también nos compromete a todos. En este sentido el Plan de todos los jaliscienses tiene claridad sobre los ejes estratégicos en los que habrá de trabajar, los objetivos que han planteado, así como a las metas que habremos de llegar, pero sobre todo incorpora un innovador sistema de indicadores y evaluación del desempeño.

Desde dicha perspectiva el Organismo Público Descentralizado, **Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez"**, se propone contribuir con el Poder Ejecutivo del Estado para el logro de sus objetivos y metas. Para ello siguiendo con la dinámica del ejercicio de la Planeación que ha instrumentado la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco tiene a bien presentar su propio Plan de Desarrollo Institucional.

En su **primer apartado** describe cuál es el marco normativo que le dio vida, incorporando el marco legal sustentado al ejercicio de Planeación en el Estado de Jalisco. Establece con claridad su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2030 a partir del eje estratégico de **BUEN GOBIERNO**.

En un **segundo apartado** el Plan Institucional precisa cual es la Misión de nuestra Institución; su Visión en el sentido de hacia dónde queremos llegar y cómo nos vemos en mediano plazo 2013 y largo plazo 2030; lo anterior a través de un catálogo de valores que nos dan responsabilidad ética y social hacia quienes servimos.

En el **tercer apartado**, diagnóstico estratégico a partir del análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). En él precisamos, cómo venimos trabajando internamente (fortalezas-debilidades), pero además incorporamos cómo el contexto externo (oportunidades-amenazas) puede modificar las condiciones institucionales de nuestra organización.

Para llegar al **cuarto apartado** donde se precisa cuáles son las Políticas y Objetivos Institucionales y Estrategias con las que vamos a trabajar, a qué nos comprometemos (metas), pero también cómo las vamos a medir, para establecer la agenda institucional de los próximos seis años que corresponde al ejercicio de este nuevo gobierno estatal.

Finalmente, en el **quinto apartado** incorporamos los mecanismos de seguimiento y evaluación, así como los procesos que realizamos para garantizar precisamente el cumplimiento de nuestro Plan de Desarrollo Institucional.

En este Plan se recogen los esfuerzos, pero principalmente las ideas de quienes cotidianamente somos parte de esta institución para que en el marco del Plan de Desarrollo 2030 nos subamos a los esfuerzos de Jalisco, reconociendo, como cabeza de sector, a la Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte y de conformidad con lo establecido en el Decreto 15816 del Congreso del Estado de Jalisco, documento creador del organismo, el Instituto de Estudios del Federalismo es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Secretaría General de Gobierno, tiene las funciones de investigar, promover y fomentar el federalismo como forma de gobierno, así como el municipio libre.

Adicionalmente a la investigación y, por encargo del Ejecutivo Estatal, hemos adoptado otros ejes de trabajo que complementan el propósito de contribuir con la Secretaría General de Gobierno en la tarea de fortalecer institucionalmente a los municipios: la gestión y la capacitación.



En este contexto, y buscando en todas las acciones el cumplimiento de los objetivos señalados, en el Instituto se trabaja con profesionalismo en la búsqueda de programas y mejores herramientas para los municipios, a fin de que puedan ejercer de mejor manera su autonomía, procurar mejores resultados de su gestión y forjar desde ahí el desarrollo institucional de Jalisco.

En este plan de trabajo, se desglosan los programas, planes y componentes, que articulan la labor anual, misma que refleja un aumento en las metas y resultados, así como algunos ajustes para el año 2013, que hacen más certero nuestro Programa Operativo Anual, del que estamos seguros se superarán sus metas.

## **2.- Marco jurídico y alineación con el PED**

Para el cabal cumplimiento de esta responsabilidad, la Constitución tanto Federal como Estatal, y sus leyes reglamentarias, depositan en el ejecutivo la titularidad de las labores de coordinación, concertación e integración de propuestas, facultándolo a establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo, así como los procedimientos de participación y consulta tanto como popular como gubernamental.

**El artículo 40 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** establece: *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos a una Federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental.*

Así, **el federalismo** supone el desarrollo de una construcción socialmente basada en el acuerdo y la ayuda mutua, donde varias comunidades políticas dotadas de propia individualidad, pero con estructura homogénea, se constituyen como unidades autónomas bajo un orden común o con vistas a la consecución de fines unívocos y se influyen tanto recíprocamente como respecto a la organización federal.

En uso de la facultad concedida por la **fracción XXIX-D del artículo 73** constitucional, el H. Congreso de la Unión expidió la Ley de Planeación federal, la cual sienta las bases y principios de la planeación nacional y coordinación de las actividades del Ejecutivo Federal con las entidades federativas en este rubro.

El artículo 2 de esta Ley es ilustrativo respecto a los fines y propósitos de la planeación, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este mismo ordenamiento se contiene la facultad y obligación del Ejecutivo Federal de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, someterlo a consulta a la sociedad y al Poder Legislativo, y publicarlo en un plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la fecha que tome posesión el Presidente de la República (artículo 4, 5, 14, 20, 21, 30 de la Ley federal).

Estas mismas atribuciones se encuentran contempladas a nivel estatal en primera instancia, en el **artículo 15 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco**, que estipula la obligación para los órganos del poder público, referidos a las autoridades estatales y municipales, de organizar el sistema estatal de planeación, persiguiendo como fin último el ejercicio de los derechos de las personas y grupos sociales, a través del fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

En segunda instancia, **el artículo 50 de la fracción X de la Constitución estatal**, otorga al Titular del Poder Ejecutivo la atribución de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado, poniendo en sus manos la tarea de elaborar el instrumento de planeación rector del Sistema, como lo es el Plan Estatal de Desarrollo y que se contiene en este documento.

Es la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento en donde establecen, con mayor precisión las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del Estado; así como las bases para promover la participación activa y responsable de la sociedad que finalmente inciden en la elaboración, actualización y/o sustitución del Plan Estatal de Desarrollo.

Por último, es importante mencionar que este Plan Estatal de Desarrollo es histórico, en el sentido de por primera vez una Secretaría especializada en planeación, dirige y coordina su elaboración, ya con fundamento en el decreto número 21825 que reforma el artículo 23 y adiciona el numeral 31 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicado el 22 de febrero del año 2007, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", se estableció la creación de la Secretaría de Planeación contribuyendo al fortalecimiento del sistema Estatal de Planeación para el desarrollo integral y sustentable del Estado. a esta dependencia le ha sido como responsabilidad primordial la de promover y coordinar, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la formulación, instrumentación, control, evaluación, diagnóstico y actualización del Plan Estatal de Desarrollo: así como evaluar sistemáticamente el desarrollo y el impacto socioeconómico que produzcan los programas y acciones que deriven del Sistema.

Jalisco, sabedor de la obligación de alcanzar una verdadera democracia y en la búsqueda constante para hacer **del federalismo** y la autonomía municipal, una política que sea parte integral del accionar cotidiano y de la cultura del Estado, crea mediante Decreto Número 15816, expedido por el Congreso del Estado y publicado en el Diario Oficial "El Estado de Jalisco" el 8 de agosto de 1995, el Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez", para que dicho Organismo impulse y promueva mediante acciones y estrategias el desarrollo equilibrado de sus municipios, propiciando con ello el fortalecimiento del Estado y por ende del Federalismo.

El artículo 3° del citado Decreto establece como objetivos principales los siguientes:

- I. Promover el conocimiento del Sistema Federalista en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Jalisco.
- II. Pugnar por la aplicación de los principios y normas del Federalismo y por su vigencia;
- III. Elaborar diagnósticos y propuestas encaminadas a mantener vigente el Federalismo y el Municipio Libre;
- IV. Sistematizar y difundir la información relativa a la fracción anterior, y ofrecer un espacio público de consulta al respecto;
- V. Rescatar y promover la cultura federalista;
- VI. Fomentar entre los ciudadanos una conciencia federalista;
- VII. Auspiciar el equilibrio de los derechos y obligaciones de los municipios, los Estados y los Poderes Federales para revertir las actitudes centralistas y paternalistas.

Así mismo el numeral 7° del multicitado Decreto establece sus funciones las cuáles son:

- I. Investigar, estudiar y difundir los principios históricos, culturales y jurídicos relativos al sistema federal;
- II. Proponer a las autoridades correspondientes medidas e iniciativas tendientes a fortalecer y actualizar el sistema federal y el municipio libre;
- III. Establecer relacionados con otras Instituciones similares para el conocimiento y aplicación del federalismo y la vigencia del municipio libres; y
- IV. Organizarse para coordinar esfuerzos y trabajos tendientes a cumplir con los lineamientos de la Constitución Federal, la propia del Estado, los de esta Ley y su Reglamento.

El artículo 3° del citado Decreto establece como objetivos principales los siguientes:

- VIII. Promover el conocimiento del Sistema Federalista en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Jalisco.
- IX. Pugnar por la aplicación de los principios y normas del Federalismo y por su vigencia;
- X. Elaborar diagnósticos y propuestas encaminadas a mantener vigente el Federalismo y el Municipio Libre;

- XI. Sistematizar y difundir la información relativa a la fracción anterior, y ofrecer un espacio público de consulta al respecto;
- XII. Rescatar y promover la cultura federalista;
- XIII. Fomentar entre los ciudadanos una conciencia federalista;
- XIV. Auspiciar el equilibrio de los derechos y obligaciones de los municipios, los Estados y los Poderes Federales para revertir las actitudes centralistas y paternalistas.

Así mismo el numeral 7° del multicitado Decreto establece sus funciones las cuáles son:

- V. Investigar, estudiar y difundir los principios históricos, culturales y jurídicos relativos al sistema federal;
- VI. Proponer a las autoridades correspondientes medidas e iniciativas tendientes a fortalecer y actualizar el sistema federal y el municipio libre;
- VII. Establecer relacionados con otras Instituciones similares para el conocimiento y aplicación del federalismo y la vigencia del municipio libres; y
- VIII. Organizarse para coordinar esfuerzos y trabajos tendientes a cumplir con los lineamientos de la Constitución Federal, la propia del Estado, los de esta Ley y su Reglamento.

Finalmente, el mismo decreto en su Artículo 19, fracción II, dice textualmente: **Elaborar el plan de trabajo anual de las áreas que componen el Instituto.**

Así y bajo la rectoría del Plan Estatal de Desarrollo, documento al que concatenamos nuestro accionar, planificación y resultados, estaremos orientando todas nuestras acciones y plan institucional, motivo del presente documento, de la forma siguiente:

EJE	PROGRAMA PED	PROGRAMA IEF
BUEN GOBIERNO	6.1.4 Profesionalización	<b>Fort. de la gestión gub.</b>
BUEN GOBIERNO	6.1.7 Fort. al Federalismo	<b>Fort. institucional</b>
BUEN GOBIERNO	6.1.7 Fort. al Federalismo	<b>Divulgación del federalismo</b>
BUEN GOBIERNO	6.1.7 Fort. al Federalismo	<b>Investigación</b>

Es intención del Instituto sumar el logro de nuestros objetivos como organismo, pero es aún más importante abonar al logro del objetivo colectivo de todo el Gobierno del Estado.

## **Alineación con otros planes y programas**

El Plan de Desarrollo Institucional del Instituto del Federalismo está alineado y es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2030 del gobierno del Estado de Jalisco, donde este último se apega a las directrices y postulados de la Ley de Planeación contemplados específicamente en el artículo 16, donde se establece que el Plan deberá precisar los propósitos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado, a corto, mediano y largo plazo.

Las políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo fueron organizadas, continuando con la congruencia, rigor analítico y en función de las necesidades y propuestas ciudadanas, en torno a cuatro ejes estratégicos: 1) Empleo y Crecimiento, 2) Desarrollo Social, 3) Respeto y Justicia, y 4) Buen Gobierno.

De acuerdo con el Plan dentro del mapa conceptual, en el eje de BUEN GOBIERNO, los objetivos estratégicos que atañen al subprograma fortalecimiento al federalismo son:

**Pb02:** Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.

**Pb05:** Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.

**Pb07:** Mejorar continuamente los sistemas, acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal, a través de la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

**Pb08:** Fortalecer el desarrollo integral y equilibrado de las regiones de Jalisco, atendiendo especialmente a grupos vulnerables.

Asimismo, dentro del programa **Fortalecimiento Institucional** se aglutinan diez subprogramas que son:

1. Transparencia institucional
2. Planeación y elaboración para el desarrollo
3. Capacitación y asesoría especializada a servidores públicos
4. Gobierno electrónico
5. Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
6. Comunicación social
7. **Fortalecimiento del federalismo**
8. Fortalecimiento de hacienda pública estatal
9. Rendición de cuentas
10. Información para el desarrollo

El presente Plan de Desarrollo Institucional se inscribe dentro del eje de BUEN GOBIERNO, privilegiando el subprograma: **fortalecimiento del federalismo.**

### **3.- Misión, Visión, y valores**

#### PRINCIPIOS GENERALES

Los jaliscienses nos sentimos orgullosos porque tenemos un estado líder en el mundo con una vocación clara y compartida, con las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida. Se ha eliminado la pobreza extrema y todos sus habitantes tienen oportunidades de ingresos suficientes para una vida digna, con educación salud, seguridad y vivienda en cada región de la entidad. La mayoría de las familias pertenecen a la clase media y conviven con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, equidad y con alta participación ciudadana.

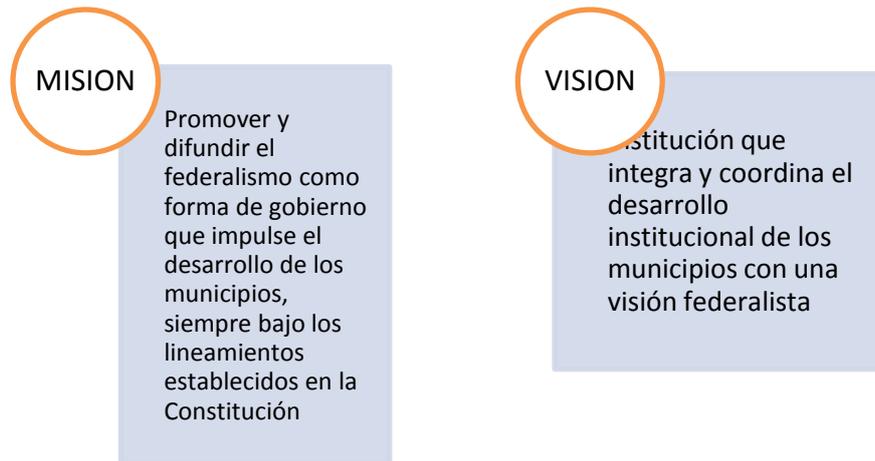
La política interna de Jalisco se basa en una convivencia democrática y participativa, que se conforma bajo los principios de legalidad, bien común, justicia social y participación ciudadana.

El gobierno es una institución con legitimidad y liderazgo, promotor del Estado Social de Derecho; que impulsa la óptima coordinación entre el gobierno estatal y los distintos poderes y ámbitos con capacidad para prever y atender situaciones de emergencia y riesgo. El centro de la actividad del gobierno y sus instituciones es la persona humana; a la que ofrece las mejores condiciones para su desarrollo integral. La ciudadanía goza de una amplia cultura de participación y corresponsabilidad, conociendo apoyando el quehacer gubernamental.

Los poderes públicos: gobierno del estado, congreso de la unión, la suprema corte, así como los gobiernos municipales, universidades, y sociedad jalisciense se sienten orgullosos y satisfechos de que el Organismo Público Descentralizado Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez sea garante de que en Jalisco el federalismo es una realidad y con ello se contribuye a la grandeza de nuestro estado.

Somos un Organismo Público Descentralizado promotor del federalismo que trabaja con transparencia y procesos que garantizan su eficiencia-eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y metas y que goza de un reconocimiento en el Estado de Jalisco.

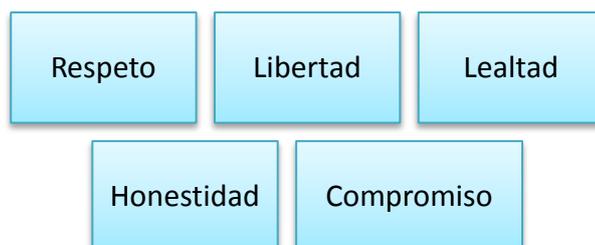
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco que garantice y promueva un federalismo real a partir de sus diversas expresiones: fiscal, político, social; fomentado dicha práctica a partir de las relaciones con los entes federales y municipales, transmitidas en acuerdos y convenios para que así nuestro estado y nuestro municipio sigan descansando sobre el pacto federal republicano que da igualdad y oportunidades entre los poderes y los niveles de gobierno.



## Código de Ética

- ✓ Realizaremos todas y cada una de las acciones de gobierno y sociedad con verdadero **compromiso de servicio**.
- ✓ Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la **libertad** de expresión y la comunicación oportuna, y veraz.
- ✓ Partiremos del **respeto** a la dignidad, la confianza de las personas y la credibilidad en nuestras instituciones, como principio fundamental de la relación humana y de las interacciones entre sociedad y gobierno.
- ✓ Trabajaremos de la mano ciudadanos y Gobierno para brindar certidumbre, **honestidad**, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos de la sociedad.
- ✓ Procuremos en nuestro entorno, generar un ambiente de unidad, donde se respire el optimismo, la concordia, **la lealtad** y la alegría de trabajar por el bien común y de convivir como una gran familia.

En congruencia con el espíritu del decreto que crea el Instituto, todas nuestras acciones se fundamentan en los siguientes valores:



## **4.- Políticas y Objetivos institucionales**

De acuerdo con el Plan, dentro del mapa conceptual, en el eje de BUEN GOBIERNO, los objetivos estratégicos que atañen al subprograma fortalecimiento al federalismo son:

### ESTRATEGICOS

**Pb02:** Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.

**Pb05:** Asegurar la sustentabilidad financiera y optimizar el manejo de los recursos públicos.

**Pb07:** Mejorar continuamente los sistemas, acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal, a través de la implementación de un sistema de gestión de la calidad.

**Pb08:** Fortalecer el desarrollo integral y equilibrado de las regiones de Jalisco, con visión federalista.

Asimismo, dentro del programa **Fortalecimiento Institucional** se aglutinan diez subprogramas que son:

1. Transparencia institucional
2. Planeación y elaboración para el desarrollo
3. Capacitación y asesoría especializada a servidores públicos
4. Gobierno electrónico
5. Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
6. Comunicación social
7. **Fortalecimiento del federalismo**
8. Fortalecimiento de hacienda pública estatal
9. Rendición de cuentas
10. Información para el desarrollo.

### ESPECIFICOS

Impulsar el fortalecimiento del Federalismo en el Estado, a través de acciones que fortalezcan la gestión municipal, el desempeño institucional de los municipios, la difusión del federalismo, la capacitación a funcionarios municipales y la investigación profesional, a través del catálogo de programas, subprogramas y acciones específicas:

## Políticas Institucionales

En este apartado cabe nuevamente recordar que para el Instituto del Federalismo el eje estratégico que nos guía es el de **Buen Gobierno**, a partir de el se ha generado la siguiente política pública integrado por su Objetivo Institucional, así como los estratégicos.

### Política Pública:

Fortalecimiento del Federalismo en el Estado de Jalisco.

### Objetivo Institucional:

Promover un marco institucional justo y equitativo promotor del federalismo

### Programas Estratégicos:

- 1.- Organizar foros de gestión municipal en el Estado de Jalisco.
- 3.- Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.
- 4.- Proponer reformas federalistas a través del poder ejecutivo del Estado de Jalisco.

### Objetivo Institucional:

Garantizar la sustentabilidad del Instituto, a través del programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Objetivos Estratégicos:

- 1.- Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales i internacionales de organismos multilaterales para municipios.
- 2.- Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.
- 3.- Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.
- 4- Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.

### Objetivo Institucional:

Garantizar que el Instituto de Estudios del Federalismo “Prisciliano Sánchez” sea eficiente y eficaz: Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### Objetivos Estratégicos:

- 1.- Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.
- 2.- Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo
- 3.- Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.
- 4.- Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del instituto.

## 5.- Indicadores y Metas por objetivos

### OBJETIVO ESTRATEGICO: **5.1 Fortalecimiento de la gestión Mpal.**

PROGRAMA	Fortalecimiento institucional
INDICADOR PG02	Posición de Jalisco en el Índice nacional de corrupción y buen gobierno.
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento de la gestión municipal
NOMBRE CORTO	IEF Forty
INDICADOR SUBPG	Acciones para el fortalecimiento municipal
EJE ESTRATEGICO	Buen Gobierno
OBJETIVO DEL EJE	Mejorar los resultados del quehacer gubernamental y la confianza ciudadana, mediante la participación social, la rendición de cuentas, la transparencia, el profesionalismo y la honestidad.
INDICADOR	Posición de Jalisco en el Índice de Corrupción y buen Gobierno

#### 5.1 PROGRAMAS ESPECIFICOS

<b>Programa:</b>	<b>5.1.1 Atracción de recursos para municipios</b>	
Descripción:	Apoyar a los municipios en la elaboración, diseño y gestión de proyectos en los que puedan acceder a recursos de programas nacionales e internacionales.	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contribuir a que el fondeo de proyectos municipales comprometidos no se haga solo con recursos directos, sino concurrentes</li> <li>➤ Evitar tiempo perdido en la gestión, por la falta de metodología requerida.</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Municipios con mayor presupuesto para ampliar sus capacidades de inversión y gasto público.	
Indicador:	Número de proyectos realizados	
Responsable:	<b>Lic. María Elena Avila Valenzuela</b>	

<b>Programa:</b>	<b>5.1.2 Agenda desde lo local</b>	
Descripción:	Apoyar a la Dir. General de D. Municipal en la implementación y operación de la metodología de Agenda desde lo local,	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr que más municipios de Jalisco, adopten esta herramienta y mejoren su status de desempeño a través de indicadores y alcancen la certificación de calidad en la gestión.</li> <li>➤ Elevar el nivel de calidad municipal, para el Estado.</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Municipios con niveles aceptables en su operación y adm.	
Indicador:	Número de municipios apoyados.	
Responsable:	<b>Lic. Fernando Ruiz Castellanos</b>	

<b>Programa:</b>	<b>5.1.3 Capacitación a funcionarios municipales</b>	
Descripción completa:	Desarrollar un amplio programa de asesoría y capacitación a servidores públicos municipales en temas de reglamentación, transparencia, ingresos propios y otros.	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer las estructuras de los gobiernos municipales.</li> <li>➤ Contribuir a la profesionalización de servidores públicos</li> <li>➤ Aportación al punto del PED</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Municipios con aceptable capacidad de gestión.	
Indicador:	Número de Ayuntamientos asistentes	
Responsable:	<b>Arq. Francisco Javier Villaseñor</b>	

## OBJETIVO ESTRATEGICO: **5.2 Fortalecimiento institucional**

PROGRAMA	Fortalecimiento institucional
INDICADOR PG07	Posición de del Instituto en indicadores estatales
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento interno.
NOMBRE CORTO	Faro
INDICADOR SUBPG	Numero de acciones o proyectos
EJE ESTRATEGICO	Buen Gobierno
OBJETIVO DEL EJE	Mejorar los resultados del quehacer gubernamental y la confianza ciudadana, mediante la participación social, la rendición de cuentas, la transparencia, el profesionalismo y la honestidad.
INDICADOR DEL EJE	Posición de Jalisco en el Índice de Corrupción y buen Gobierno

## 5.2 PROGRAMAS ESPECIFICOS

<b>Programa:</b>	<b>5.2.1 Formación permanente</b>	
Descripción:	Cumplir al 100% el convenio de capacitación con la Secretaría de Administración, para que el personal del Instituto asista y se capacite de acuerdo con el perfil de su puesto.	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr mayor formación y crecimiento humano y laboral de todo el personal.</li> <li>➤ Servidores públicos capaces y comprometidos.</li> <li>➤ Contribuir al punto del PED</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Personal comprometido y eficiente en el trabajo.	
Indicador:	Número de personas asistentes	
Responsable:	<b>Lic. Fernando Ruiz Castellanos</b>	

<b>Programa:</b>	<b>5.2.2 Evaluación del desempeño</b>	
Descripción:	Aplicar permanentemente un sistema de evaluación del desempeño del personal que labora en el Instituto	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conocer los avances y alcances de cumplimiento en todos los programas comprometidos y, en general, de todo el trabajo que realiza el personal.</li> <li>➤ Mejorar el perfil de los servidores públicos</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Instituto eficiente y organizado en el servicio público	
Indicador:	Número de evaluaciones	
Responsable:	<b>J. Manuel Ramírez Jiménez</b>	

<b>Programa:</b>	<b>5.2.3 Mejores en transparencia</b>	
Descripción completa:	Identificar áreas de oportunidad, a partir de resultados anteriores, para focalizar esfuerzos que nos ayuden a cumplir con mayor eficacia el cumplimiento de la Ley de transparencia.	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alcanzar los mejores niveles de eficacia en materia de transparencia.</li> <li>➤ Contribuir al posicionamiento de Jalisco, en este tema.</li> <li>➤ Contribución al punto del PED</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Institución que cumple y se coloca entre las mejores	
Indicador:	Índice de transparencia y rendición de cuentas	
Responsable:	<b>Lic. Ma. Eugenia del Rio</b>	

## OBJETIVO ESTRATEGICO 5.3 Promoción del Federalismo

PROGRAMA	Fortalecimiento institucional
INDICADOR PG08	Posición de Jalisco en índice de buen gobierno
SUBPROGRAMA	Difusión y divulgación del Federalismo
NOMBRE CORTO	PACTO
INDICADOR SUBPG	Acciones de promoción realizadas
EJE ESTRATEGICO	Buen Gobierno
OBJETIVO DEL EJE	Mejorar los resultados del quehacer gubernamental y la confianza ciudadana, mediante la participación social, la rendición de cuentas, la transparencia, el profesionalismo y la honestidad.
INDICADOR	Posición de Jalisco en el Índice de Corrupción y buen Gobierno

### 5.3 PROGRAMAS ESPECIFICOS

<b>Programa:</b>	<b>5.3.1 Editar libros y revistas s/ federalismo</b>	
Descripción completa:	Desarrollar un amplio programa de divulgación para promover el conocimiento de investigaciones del Instituto sobre el federalismo, a través de publicaciones como la revista EL PACTO, y diversos libros y folletos.	
Objetivos:	Impulsar y promover la cultura del conocimiento del federalismo entre los Jaliscienses.	
Resultados e impacto:	Una Entidad Federativa concedora y respetuosa de sus sistema de gobierno republicano	
Indicador:	Número de publicaciones	
Responsable:	<b>Lic. Oswaldo Gutiérrez Reynoso</b>	

<b>Programa:</b>	<b>5.3.2 Convenios con Universidades</b>	
Descripción completa:	Celebrar convenios de colaboración con instituciones académicas de educación superior, y con otros organismos, en materia de investigación, foros de consulta y publicación de artículos sobre el federalismo.	
Objetivos:	Vincular esfuerzos con otros entes públicos y privados, a fin de realizar tareas que eleven el nivel de conocimiento federalista, desde diferentes enfoques y opiniones.	
Resultados e impacto:	Un Instituto del Federalismo, bien posicionado, incluyente y participativo.	
Indicador:	Número de convenios firmados	
Responsable:	<b>Lic. María Eugenia del Rio</b>	

<b>Programa:</b>	<b>5.3.3 Seminarios, foros y conferencias</b>	
Descripción completa:	Implementar un programa anual que integre la conmemoración de acontecimientos del federalismo, con eventos que realcen y refuercen el tema, como conferencias, foros, concursos, seminarios y charlas por invitación o abiertas al público.	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Propiciar espacios de diálogo con ponentes de primer nivel, aprovechando sus conocimientos</li> <li>➤ Abrir a la participación de todos los sectores, los temas del federalismo,</li> <li>➤ Encontrar, mediante diversos actos de promoción y difusión, ciudadanos participativos y defensores del federalismo.</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Sociedad participativa y culta	
Indicador:	Numero de investigaciones publicadas	
Responsable:	<b>Lic. Oswaldo Gutiérrez Reynoso.</b>	

## OBJETIVO ESTRATEGICO **5.4 Investigación**

PROGRAMA	Fortalecimiento institucional
INDICADOR PG	Posición de Jalisco en el Índice De buen gobierno
SUBPROGRAMA	Investigación
NOMBRE CORTO	PACTO 2
INDICADOR SUBPG	Investigaciones terminadas y publicadas
EJE ESTRATEGICO	Buen Gobierno
OBJETIVO DEL EJE	Mejorar los resultados del quehacer gubernamental y la confianza ciudadana, mediante la participación social, la rendición de cuentas, la transparencia, el profesionalismo y la honestidad.
INDICADOR	Posición de Jalisco en el Índice de Corrupción y buen Gobierno

## 5.4 PROGRAMAS ESPECIFICOS

<b>Programa:</b>	<b>5.4.1 Estudios e investigaciones federalistas</b>	
Descripción completa:	Diseñar e implementar un programa anual de los temas de interés actual en materia de federalismo, y realizar las investigaciones correspondientes	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incrementar el acervo cultural federalista para darlo a conocer a los ciudadanos a través de nuestros medios de divulgación.</li> <li>➤ Provocar la participación de quienes son conocedores de la historia del federalismo y de sus principios, publicando sus investigaciones.</li> <li>➤ Encontrar mejores elementos teóricos para apuntalar el sistema federal, y hacer propuestas para robustecerlo.</li> <li>➤ Encontrar, mediante la investigación, valores patrióticos, historia local y ciencia política.</li> <li>➤</li> </ul>	
Resultados e impacto:	Una Entidad federativa conocedora y conservadora de su sistema de gobierno	
Indicador:	Número de investigaciones publicadas	
Responsable:	<b>C. José Manuel Ramírez Jiménez</b>	

## **6.- Tablero de indicadores y metas**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>META INDICADOR 2008</b>	<b>META INDICADOR 2009</b>	<b>META INDICADOR 2010</b>	<b>META INDICADOR 2011</b>	<b>META INDICADOR 2012</b>	<b>META INDICADOR 2013</b>
Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.	22 foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros propuestos / foros realizados x 100	22 foros propuestos / foros realizados x 100
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	3 revistas y 1 libro. Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 1 libro. Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 1 libro. Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 1 libro. Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 1 libro. Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100	3 revistas y 1 libro. Propuesta de ediciones / ediciones realizadas x 100
Proponer iniciativas federalistas a través del poder Ejecutivo del estado de Jalisco.	1 iniciativa. Iniciativa propuesta/ iniciativa realizada x 100					
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	2 municipios beneficiados. Propuesta de municipios/ municipios beneficiados x 100	2 municipios beneficiados. Propuesta de municipios/ municipios beneficiados x 100	2 municipios beneficiados. Propuesta de municipios/ municipios beneficiados x 100	2 municipios beneficiados. Propuesta de municipios/ municipios beneficiados x 100	3 municipios beneficiados. Propuesta de municipios/ municipios beneficiados x 100	5 municipios beneficiados. Propuesta de municipios/ municipios beneficiados x 100
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.	Centro de Atención Integral en función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en función, brindado respuesta al 80 por ciento	Centro de Atención Integral en función, brindado respuesta al 80 por ciento

Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	Una guía metodológica impresa. Guía propuesta/ guía elaborada x 100	Actualización de la guía propuesta/ guía elaborada x 100	Actualización de la guía propuesta/ guía elaborada x 100	Actualización de la guía propuesta/ guía elaborada x 100	Actualización de la guía propuesta/ guía elaborada x 100	Actualización de la guía propuesta/ guía elaborada x 100
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	Elaboración del sistema de indicadores. Indicadores propuestos/ sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores. Indicadores propuestos/ sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores. Indicadores propuestos/ sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores. Indicadores propuestos/ sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores. Indicadores propuestos/ sistema elaborado x 100	Actualización de indicadores. Indicadores propuestos/ sistema elaborado x 100
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.	Cien por ciento. Porcentaje propuesto/ porcentaje cumplido	Cien por ciento. Porcentaje propuesto/ porcentaje cumplido	Cien por ciento. Porcentaje propuesto/ porcentaje cumplido	Cien por ciento. Porcentaje propuesto/ porcentaje cumplido	Cien por ciento. Porcentaje propuesto/ porcentaje cumplido	Cien por ciento. Porcentaje propuesto/ porcentaje cumplido
Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Dos cursos por año. Cursos propuestos/ realizados x 100	Dos cursos por año. Cursos propuestos/ realizados x 100	Dos cursos por año. Cursos propuestos/ realizados x 100	Dos cursos por año. Cursos propuestos/ realizados x 100	Dos cursos por año. Cursos propuestos/ realizados x 100	Dos cursos por año. Cursos propuestos/ realizados x 100
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano	1 convenio. Convenios propuestos/ convenios realizados x 100	1 convenio. Convenios propuestos/ convenios realizados x 100	1 convenio. Convenios propuestos/ convenios realizados x 100	1 convenio. Convenios propuestos/ convenios realizados x 100	3 convenio. Convenios propuestos/ convenios realizados x 100	4 convenio. Convenios propuestos/ convenios realizados x 100
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	Constar con un sistema de evaluación al 100 por ciento confiable	Actualización	Actualización	Actualización	Actualización	Actualización

## 7.- Agenda Institucional

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.	En coordinación con otros entes, se convoca a los gobiernos locales a participar en foros para fortalecer el federalismo y su gestión municipal.	Dirección General	2008-2013
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	Invitando a especialistas en federalismo y gobierno local a escribir en revista y libros para que se genere una mayor riqueza sobre el federalismo.	Dirección de Fortalecimiento Federalismo	2008-2013
Proponer iniciativas federalistas a través del poder ejecutivo del estado de Jalisco.	A partir de la experiencia del gobierno federal, estatal y municipal, además del apoyo de expertos investigadores discutir iniciativas de reforma con el afán de fortalecer la vida pública.	Dirección General	2008-2013
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	Buscando fondos para proyectos innovadores, se busca garantizar que los municipios accedan a recursos no gubernamentales para el desarrollo de sus pueblos.	Dirección de Innovación y Proyectos	2008-2013
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro de Atención Integral.	A través de una línea telefónica 01 800 se puede brindar asesoría permanente a todos los gobiernos locales para el fortalecimiento de su gestión.	Dirección de Innovación y Proyectos	2008-2013
Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	A través de una propuesta metodológica sencilla e innovadora se pretende que los gobiernos locales tengan condiciones para generar presupuestos que garanticen la inversión pública productiva.	Dirección de Fortalecimiento Federalismo	2008-2013
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	A partir de un esquema de indicadores se pretende que la gestión local pueda ser evaluada permanentemente por los propios equipos administrativos y que ello les permite una mayor claridad sobre hacia donde se debe invertir.	Dirección de Fortalecimiento Federalismo	2008-2013
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional	Realizar una nueva estructura organizacional que permita la eficiencia del Instituto.	Secretaría General	2008-2013

Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Inscribir a los trabajadores del Instituto a cursos, seminarios, diplomados, postgrados, para su actualización y crecimiento profesional permanente.	Secretaria General	2008-2013
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.	Firmar convenios de cooperación y colaboración con universidades, organismos, institutos, gobiernos, para el fortalecimiento del federalismo.	Secretaria General	2008-2013
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	Con un manual de evaluación del desempeño del propio instituto para garantizar una mejora continúa.	Secretaria General	2008-2013

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVOS	META-INDICADOR	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Organizar foros de gestión municipal	22 foros Foros propuestos/foros realizados x 100	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	Al 2012 haber publicado las 3 revistas por año y 12 libros.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.

Proponer iniciativas federalistas a través del poder ejecutivo del estado de Jalisco.	Haber presentado al ejecutivo del Estado del año 2013, 6 iniciativas de ley en materia federalista.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	Al año 2013 se canalizaron recursos económicos extra-gubernamentales a 24 de gobiernos locales de Jalisco.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales través de un Centro de Atención Integral.	Al año 2013 se atendieron satisfactoriamente al 90 por ciento de las necesidades de asesoría telefónica a los gobiernos locales de Jalisco.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	Se cuenta a partir del 2008-2013 con una guía sencilla e innovadora que permita a los gobiernos una mejor presupuestación e inversión productiva.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	Se cuenta a partir del 2008-2013 con un sistema de indicadores que permita año con año mejorar el desempeño de los gobiernos locales.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva	Se cuenta a partir de 2008-2013 con una estructura organizacional funcional y operativa	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes

estructura organizacional profesional.	adecuada al trabajo del Instituto.	anualmente.	parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Al 2013 todos los trabajadores del Instituto recibieron capacitación dos veces por año para fortalecer sus capacidades.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.	Se cuenta al 2013 con 9 convenios con entes públicos que permitan fortalecer al federalismo y al Instituto en Jalisco.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	A partir del 2008-2013 se cuenta con un sistema de evaluación capaz de medir los resultados del Instituto.	A través de mecanismos de control y datos estadísticos se le da seguimiento al objetivo anualmente.	A partir del indicador propuesto anualmente se genera la evaluación teniendo los siguientes parámetros: menor a 80 por ciento malo; de 80 a 95 por ciento regular; de 95 a 100 por ciento excelente.

**PROCESOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROCESO</b>	<b>ÁREA COORDINADORA</b>	<b>ÁREAS INVOLUCRADAS</b>	<b>ÁREAS EXTERNAS</b>
Organizar foros de gestión municipal por regiones o distritos en el estado de Jalisco.	Fortalecer el federalismo a través de las capacidades de gestión local.	Dirección General	Secretaría General	Congreso del Estado, Secretarías del Gobierno del Estado, Gobiernos Locales.
Clasificar a los municipios de Jalisco a partir de sus propias características socioeconómicas.	Fortalecer el federalismo a través de las igualdades municipales.	Dirección General	Dirección de Fortalecimiento al Federalismo	Institutos y Centros de Investigación.
Proponer iniciativas federalistas a través del poder Ejecutivo del estado de Jalisco.	Garantizar mejores leyes para fortalecer el federalismo en todas sus expresiones (económica, política, social).	Dirección General	Secretaría General, Dirección de Fortalecimiento al Federalismo.	Secretaría General de Gobierno, Gobiernos locales, Congreso del Estado.
Editar libros y revistas que contribuyan al conocimiento y difusión del federalismo.	Enriquecer la vida federalista mediante el análisis, discusión y propuestas de expertos y de personajes relacionados con este tema.	Dirección General	Dirección de fortalecimiento al federalismo.	Dependencias Federales, Estatales, Municipales, Congreso del Estado, Investigadores.
Atracción de recursos económicos a través de fondos nacionales e internacionales de organismos multilaterales para municipios.	Fortalecer el Federalismo fiscal, mediante al vida municipal.	Dirección General	Dirección de Innovación y Proyectos.	Organismos Financieros Nacionales e Internacionales.
Proporcionar asesoría especializada a los gobiernos locales a través de un Centro Asesoría Integral.	Fortalecer el federalismo mediante, el fortalecimiento de los gobiernos locales.	Dirección General	Dirección de Innovación y Proyectos, Dirección de Fortalecimiento al Federalismo.	Gobiernos locales.

Elaborar una guía metodológica que permita a los gobiernos locales tener mejores criterios y herramientas para su planeación presupuestal.	Garantizar un pleno federalismo fiscal a partir de la elaboración de mejores presupuestos locales.	Dirección General	Dirección de fortalecimiento al Federalismo, Dirección de Innovación y proyectos.	Indetec, Auditoría Superior de Jalisco.
Establecer un sistema de indicadores con el propósito de medir el desempeño de manera clara y precisa de la gestión local.	Ampliar el federalismo local, mediante la valuación del desempeño de los gobiernos locales.	Dirección General	Dirección de Innovación y Proyectos, Dirección de Fortalecimiento al Federalismo.	Institutos y Centros de Investigación.
Garantizar el cumplimiento de los procesos de trabajo a partir de una nueva estructura organizacional profesional.	Fortalecer la vida federalista a través del Fortalecimiento institucional de nuestra Organización.	Dirección General	Secretaría General, Unidad Administrativa.	Universidades y Centros de Capacitación.
Capacitar permanentemente a su planta laboral con el propósito de generar los mejores resultados de trabajo.	Fortalecer la vida federalista a través del fortalecimiento institucional de nuestra organización.	Dirección General	Secretaría General, Unidad Administrativa.	Universidades y Centros de Capacitación.
Establecer convenios con otros entes públicos y privados para fortalecer el federalismo mexicano.	Fortalecer la vida federalista a través del fortalecimiento institucional de nuestra organización.	Dirección General	Secretaría General, Dirección de Fortalecimiento al Federalismo, Dirección de Innovación y Proyectos.	Dependencias Federales, Estatales, Municipales, Universidades, Centros de Investigación.
Generar un sistema de evaluación del desempeño que permita medir los resultados del Instituto.	Fortalecer la vida federalista a través del fortalecimiento institucional de nuestra organización.	Dirección General	Secretaría General, Unidad Administrativa.	Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Administración, Secretaría de Planeación.

# POA 2013

**Formatos para los programas y proyectos**

# POA 2013

## INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"

FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL FEDERALISMO			
<b>EJE</b>	BUEN GOBIERNO		
<b>PROGRAMA</b>	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
<b>SUBPROGRAMA</b>	FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO		
<b>NOMBRE</b>	FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL FEDERALISMO		
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<b>OBJETIVO</b>			
<b>FECHA DE INICIO</b>	01-ene-13	<b>FECHA DE TERMINO</b>	31-dic-13
<b>DEPENDENCIA</b>	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"		
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"		
<b>PRESUPUESTO ANUAL ESTATAL ASIGNADO</b>		<b>PRESUPUESTO ANUAL ESTATAL EJERCIDO</b>	

# POA 2013

## INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"

### COMPONENTE 1

#### ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES IMPLEMENTADAS

**NOMBRE**

**DESCRIPCIÓN**

**FECHA DE INICIO**

**FECHA DE FIN**

**INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS**

**NOMBRE**

**DESCRIPCIÓN**

**VALOR INICIAL**

**VALOR ACTUAL**

FECHA	META	AVANCE
31-ene-13		
29-feb-13		
31-mar-13		
30-abr-13		
31-may-13		
30-jun-13		
31-jul-13		
31-ago-13		
30-sep-13		
31-oct-13		
30-nov-13		
31-dic-13		

## POA 2013

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"

### COMPONENTE 2

#### ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL IMPLEMENTADAS

NOMBRE

DESCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO  FECHA DE FIN

*INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL*

NOMBRE

DESCRIPCIÓN

VALOR INICIAL  VALOR ACTUAL

FECHA	META	AVANCE
31-ene-13		
29-feb-13		
31-mar-13		
30-abr-13		
31-may-13		
30-jun-13		
31-jul-13		
31-ago-13		
30-sep-13		
31-oct-13		
30-nov-13		
31-dic-13		

## POA 2013

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"

### COMPONENTE 3

#### ACCIONES PARA EL DIFUSIÓN DEL FEDERALISMO REALIZADAS

NOMBRE

DESCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO  FECHA DE FIN

**INDICADOR: NÚMERO DE ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO**

NOMBRE

DESCRIPCIÓN

VALOR INICIAL  VALOR ACTUAL

FECHA	META	AVANCE
31-ene-13		
29-feb-13		
31-mar-13		
30-abr-13		
31-may-13		
30-jun-13		
31-jul-13		
31-ago-13		
30-sep-13		
31-oct-13		
30-nov-13		
31-dic-13		

# POA 2013

## INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO "PRISCILIANO SÁNCHEZ"

### COMPONENTE 4 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO APLICADAS

NOMBRE

DESCRIPCIÓN

FECHA DE INICIO

FECHA DE FIN

*INDICADOR: NÚMERO DE EVALUACIONES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO*

NOMBRE

DESCRIPCIÓN

VALOR INICIAL

VALOR ACTUAL

FECHA	META	AVANCE
31-ene-13		
29-feb-13		
31-mar-13		
30-abr-13		
31-may-13		
30-jun-13		
31-jul-13		
31-ago-13		
30-sep-13		
31-oct-13		
30-nov-13		
31-dic-13		

Este documento fue elaborado y revisado, en la sesión del Consejo Consultivo, para presentarlo como propuesta al Consejo General, para su análisis y aprobación.

**PARTICIPANTES:**

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	EXT
C. José Manuel Ramírez J.	Dir. General	30 300 200	
Lic. Fernando Ruiz C.	Srio. General	30 300 200	
Lic. Oswaldo Gutiérrez R.	Dir. Fortalecimiento	30 300 200	
Lic. Maria Elena Avila V.	Dir. Estrategias Ec.	30 300 200	
Lic. Ma. Eugenia del Rio G.	Dir. Jurídico	30 300 200	
Ar. F. Javier Villaseñor	Dir. Proyectos	30 300 200	

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO “PRISCILIANO SANCHEZ”**  
Lope de Vega 316, Arcos Sur.  
Guadalajara, Jal.,

**FIRMAS**